



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0166			ESTADO PUBLICADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2012 – 00037	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SULMA MAGNOLIA ORTEGA MARROQUÍN	CARLOS JAVIER AFRICANO INFANTE	18-IX-2023	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	1
2020 – 00003	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSALBA SAMBRANO NARANJO	WYLLER NELSON BUITRAGO BARRAGÁN	18-IX-2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2022 – 00185	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	LAURA MARÍA BARÓN MORA	HEREDEROS DE ETELVINA MORA DE BARÓN (QEPD) Y OTROS	18-IX-2023	ORDENA CORREGIR ARTICULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

